



## Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

1580

*Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se nombra al/a la director/a de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico*

Mediante decreto de presidencia de 31/01/2024 (BOIB núm. 17, de 03/02/2024) se dispuso el cese del sr. Ramón Francisco Martín Gordon como director insular de Patrimonio, del Departamento de Cultura y Patrimonio con efectos de día 2 de febrero de 2024; y por decreto de presidencia de día 01/02/2024 (BOIB núm. 17, de 03/02/2024) se nombró como nueva directora insular de Patrimonio a D<sup>a</sup>. María Isabel Arnau Tugores .

El artículo 52.1 a) del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, el director o directora, que la preside y que debe nombrar la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, que podrá ser tanto el director o directora insular, el secretario o la secretaria técnica con competencias en la materia o un funcionario o funcionaria del Consejo Insular del grupo A1.

Por todo esto, dicto lo siguiente

#### DECRETO

1. Nombrar a D<sup>a</sup>. María Isabel Arnau Tugores directora de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico.
2. Comunicarlo a las personas interesadas ya la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.
3. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Palma, en fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2024)

**El presidente del Consell Insular de Mallorca**

Lorenzo Galmés Verger